



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

CIRCULAR N°21-DG-2016

DE: DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

PARA: TODAS LAS JEFATURAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASUNTO: REPORTE DE DAÑOS DE VEHÍCULOS A LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA DEL PODER JUDICIAL

FECHA: 24 DE MAYO DEL 2.016

Se les instruye que en lo sucesivo, los reportes de daños ocurridos a vehículos oficiales bajo la responsabilidad de cada jefatura de oficina de este Organismo, deben remitirse directamente al Departamento de Proveduría del Poder Judicial, con copia a la Sección de Transportes del O.I.J., esto en forma inmediata al momento en que el daño ocurre. A la vez, se les recuerda que estos reportes deben archivar en el expediente que existe de cada vehículo en las diferentes oficinas.

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Walter Espinoza Espinoza
Director General

Gerald Campos Valverde
Subdirector General